

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Bocairent

- 2025/01344 *Anuncio del Ayuntamiento de Bocairent sobre la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza reguladora de las bases para la concesión de ayudas económicas para la realización de trabajos de rehabilitación de inmuebles del barrio medieval.*

ANUNCIO

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 30 de enero de 2.025, se ha aprobado provisionalmente y, con carácter definitivo si durante el trámite de información pública no se formularen reclamaciones, la modificación de la Ordenanza Municipal reguladora de las bases que tienen que regir para la concesión de ayudas económicas con destino a la realización de trabajos de rehabilitación de inmuebles del Barrio Medieval de Bocairent.

Se expone al público el citado acuerdo, por el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, dentro de los cuáles los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Bocairent, 4 de febrero de 2025.—El alcalde presidente, Xavier Molina Martí.

